



Resolución N° 4977/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 28/10/2013

Nro. de Expediente:: 3110-001736-13

Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se prorroga a partir de su vencimiento y por el término de 6 meses la lista de prelación de suplentes resultante del llamado a Concurso Abierto N° 582-C1/09, que luce en la Resolución N° 902/10 de fecha 8 de marzo de 2010 y sus modificativas N° 3855/10 de fecha 23 de agosto de 2010 y N° 823/10/5000 de fecha 1° de octubre de 2010, y se contrata a los ciudadanos Sr. Gerardo Sabaris y otros, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 4106- Profesor/a de Deportes y Recreación, con destino a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación.**

Montevideo, 28 de Octubre de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad de Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1°.) que solicita prorrogar a partir de su vencimiento y por el término de 6 (seis) meses la vigencia de la lista de prelación establecida por Resolución N° 902/10 de fecha 8 de marzo de 2010 y sus modificativas N° 3855/10 de fecha 23 de agosto de 2010 y N° 823/10/5000 de fecha 1° de octubre de 2010, resultante del llamado a Concurso Abierto N° 582-C1/09, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuras vacantes de la Carrera 4106-Profesor/a de Deportes y Recreación, a fin de contratar a 4 (cuatro) ciudadanos de dicha lista;

2°.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Prorrogar, a partir de su vencimiento y por el término de 6 (seis) meses la lista de prelación de suplentes resultante del llamado a Concurso Abierto N° 582-C1/09, que luce en la Resolución N° 902/10 de fecha 8 de marzo de 2010 y sus modificativas N° 3855/10 de fecha 23 de agosto de 2010 y N° 823/10/5000 de fecha 1° de octubre de 2010.-

2°.-Contratar a los siguientes ciudadanos como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 582-C1/09 dispuesto por Resolución N° 1637/09 de fecha 27 de abril de 2009, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 4106- Profesor/a de Deportes y Recreación, con destino a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación, a partir de la notificación de la presente resolución, sujetos a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente, en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales que puede incluir sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 10, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorgan al personal:

NOMBRE CÉDULA

Gerardo Sabaris 2.018.978

Ana Ivonne Ortíz 2.903.067

Alejandro Trejo 1.765.851

Héctor Acuña 1.670.094

3°.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución para presentarse ante el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar la contratación (Art. R.160.1.3 Vol. III del

Digesto).-

4°.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5°.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, a la Unidad Información de Personal, a la Secretaría de Educación Física, Deportes y Recreación y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-